

RECAUDOS BÁSICOS

- Original y fotocopia de la Cédula de Identidad de los firmantes o autorizados a movilizar la cuenta.
- Original y fotocopia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) de la empresa.
- Original y fotocopia del Documento Constitutivo de la Empresa y de las Reformas, registrados (esta última en caso de aplicar).
- Original y fotocopia de Última Declaración de I.S.L.R. (en caso de aplicar).
- Original y/o fotocopia de algún recibo de Servicio público o privado donde reside la empresa (Agua, Electricidad, Teléfono, Televisión por cable) (indistintamente que no esté a su nombre) o contrato de arrendamiento. (Fecha máxima de vigencia no mayor a 3 meses).
- Dos (2) referencias bancarias o comerciales de la empresa (o combinación de ambas). En caso de no poseer referencias bancarias o comerciales; cualquiera de las personas autorizadas a movilizar la cuenta deberá consignar dos (2) referencias bancarias o personales (esta última con un número de teléfono fijo y la fotocopia de la Cédula de Identidad de la persona que emite la referencia). Todas las referencias deben contar con las acciones de verificación por un funcionario o ejecutivo de la oficina. (Fecha de emisión no mayor a 3 meses).

IMPORTANTE La(s) persona(s) autorizada(s) para movilizar la cuenta se le(s) exigirá la documentación correspondiente al cliente persona natural.

RECAUDOS ADICIONALES CUENTA EMPRESAS

Sociedades Mercantiles (C.A/S.A/S.R.L)	<input type="checkbox"/> Original y fotocopia de Publicación de los Estatutos Sociales y sus modificaciones, (esta última en caso de aplicar).
Empresas Privadas (Hoteles, Joyerías, Organizaciones sin fines de lucro, entre otras)	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de Publicación de los Estatutos Sociales y sus modificaciones, (No aplica para las Fundaciones, Asociaciones Civiles y demás Organizaciones sin fines de lucro). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Poder que se le otorgará a la(s) persona(s) que actuará(n) en representación de la empresa, sin enmiendas, debidamente legalizado(s). En caso que aplique. <input type="checkbox"/> Declaración Jurada Apertura de Cuentas Empresas Privadas del Sector no Financiero, Mod. OP/SB-P-0152. (suministrada por el Banco). <input type="checkbox"/> Balance General aprobado por la Alta Gerencia. <input type="checkbox"/> Estados de Ganancias y Pérdidas aprobados por la Alta Gerencia. <input type="checkbox"/> Plan anual o aval de programas y proyectos financiados. Propósito General de su Actividad. <input type="checkbox"/> Certificación de calificación y registro de la excepción tributaria otorgada por el SENIAT (de no poseer Declaración de Impuesto sobre la Renta). <input type="checkbox"/> Manuales de Procedimientos relacionados con el control interno, debida diligencia y Buen Gobierno Corporativo. <p>LAS EMPRESAS PRIVADAS DEL SECTOR NO FINANCIERO SON LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoteles y centros de turismo que realicen operaciones de cambio de divisas. • Almacenes generales de depósitos. • Las personas naturales y jurídicas que se dediquen regular o habitualmente al otorgamiento de créditos a efectuar descuentos o inversiones con sus propios fondos. • Las entidades aseguradoras y reaseguradoras, productores de seguros, sociedades de corretaje de reaseguros y demás personas y empresas regidas por la ley de empresas de seguros y reaseguros. • Las casas de juegos, salas de bingo y casinos legalmente establecidos. • Las que realicen actividades de promoción inmobiliaria y compraventa de bienes inmuebles. • Las empresas dedicadas a la construcción. • Las joyerías y demás establecimientos que se dediquen a la compraventa de metales y piedras preciosas. • Las empresas de compraventa de naves, aeronaves y vehículos automotores terrestres. • Los establecimientos destinados a la venta de repuestos y vehículos usados. • Los anticuarios, vendedores de objetos de arte o arqueología. • Las empresas de marina mercante. • Las fundaciones, asociaciones civiles y demás organizaciones sin fines de lucro.
Asociaciones Cooperativas	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de Documento Constitutivo de la Asociación Cooperativa y Reformas (en caso que aplique), debidamente registrado. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Acta de Asamblea o Documento donde conste la designación del (de los) Representante(s) Legal(es) para abrir y movilizar la cuenta.
Persona jurídica en proceso de formación	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del comprobante expedido por el Registro correspondiente, donde se evidencie la reservación del nombre que utilizará la sociedad como denominación social o razón social. <input type="checkbox"/> Fotocopia del proyecto del Acta Constitutiva Estatutaria. <input type="checkbox"/> Original y Fotocopia del documento donde consta la designación de los socios o accionistas vigentes. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia Documento Constitutivo de la Sociedad. (Una vez registrada). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de publicación de los Estatutos Sociales. (Una vez publicada) <input type="checkbox"/> Autorización para el cierre de cuenta de sociedades en formación (suministrado por el Banco).

<p>Sociedades no domiciliadas en el país</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original o fotocopia certificada y fotocopia simple del documento en el que conste la constitución de la empresa en el extranjero, así como las modificaciones y nombramiento de sus representantes (de ser el caso), debidamente legalizados ante el Consulado de Venezuela en el País donde se encuentra domiciliada la persona jurídica solicitante o debe constar con la Apostilla y traducidos por intérprete público al idioma castellano. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la inscripción en el Registro Mercantil Venezolano. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Publicación de los Estatutos Sociales y sus modificaciones, en caso que existan. <input type="checkbox"/> Original o copia certificada y una simple de la inscripción ante la Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX). (para Sociedades reguladas por dicho ente).
<p>Sector Público Nacional, Estatal o Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fotocopia de la Resolución de creación del organismo, publicada en Gaceta Oficial de la República, del Estado o del Municipio según corresponda. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la designación de los directivos del Organismo. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de Autorización emanada de la Oficina Nacional del Tesoro (Código ONT). <input type="checkbox"/> Original de la carta suscrita por la entidad respectiva, según la cual autorice la firma de otro(s) funcionario(s), en la cuenta. (si corresponde).
<p>Cajas de ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de ahorro similares</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Documento Constitutivo registrado de la Caja de Ahorro, Fondo de Ahorro o Asociaciones de Ahorro similares y sus reformas (esta última en caso de aplicar). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de Publicación de los Estatutos Sociales y sus modificaciones, (en caso de aplicar). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Acta de la Asamblea donde se nombra a los Representantes Legales de la Caja o Fondo de Ahorros o Documento donde consta la designación vigente. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Constancia de Registro de la Superintendencia de Cajas de Ahorro.
<p>Consejos Educativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) del Consejo Educativo, Instituciones Educativas y de los firmantes en la cuenta. <input type="checkbox"/> Acta Constitutiva del Consejo Educativo inscrita en la taquilla Única del Ministerio de Educación o en la Dirección de Comunidades Educativas del nivel central del Ministerio. <input type="checkbox"/> Acta de Asamblea General para el año escolar vigente del Consejo Educativo. <input type="checkbox"/> Acta de renovación de los voceros que conforman los comités del Consejo Educativo registrada y sellada en el sistema de gestión escolar. <input type="checkbox"/> Acta de designación de los 3 miembros del Comité de Economía Escolar encargados del manejo de los recursos financieros del Consejo Educativo. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de las cédulas de identidad de los 3 miembros del Comité de Economía Escolar, autorizados para firmar en la cuenta.
<p>Alcaldías y Gobernaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de Documento de creación de la Dependencia Pública. <input type="checkbox"/> Gaceta Oficial donde conste el nombramiento del (de los) funcionario(s) que firmará(n) en la cuenta. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Autorización emanada de la Oficina Nacional del Tesoro (Código ONT). <input type="checkbox"/> Original de Carta suscrita por el Gobernador o Alcalde, según la cual autorice la firma de otro(s) funcionario(s).
<p>Iglesia Católica, Diócesis, Seminarios, Parroquias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del nombramiento del Párroco o de la máxima autoridad eclesiástica.
<p>Asociaciones Civiles de carácter religioso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Documento Constitutivo de la Empresa y de las reformas, registrados (esta última en caso de aplicar). <input type="checkbox"/> Autorización de la Dirección de Cultos del Ministerio de Interior y Justicia para funcionar. <input type="checkbox"/> Declaración Jurada Apertura de Cuentas Empresas Privadas del Sector no Financiero, Mod. OP/SB-P-0152. (suministrada por el Banco).
<p>Juntas de Condominios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Documento de Constitución del Condominio y su Reglamento, debidamente inscritos ante la Oficina Pública de Registro Inmobiliario. <input type="checkbox"/> Original y copia certificada del Acta de Asamblea de copropietarios, en el cual conste el nombramiento de la Junta de Condominio y del Administrador (vigente). (deben traer el libro de Actas de asambleas de copropietarios para verificar la copia).
<p>Consorcios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Documento Constitutivo del Consorcio. <input type="checkbox"/> Original y copia del Acta Constitutiva, última Acta de Asamblea y modificaciones de las Sociedades y Asociaciones que conforman el consorcio. <input type="checkbox"/> Original y copia de los RIF de las sociedades que integran el consorcio. <input type="checkbox"/> Publicaciones de las Actas Constitutivas y modificaciones de las sociedades que integran el Consorcio (la constitución del Consorcio no se publica). <input type="checkbox"/> Dos (2) referencias comerciales de las sociedades que integran el Consorcio. Todas las referencias deben contar con las acciones de verificación por un funcionario o ejecutivo de la oficina (fecha de emisión no mayor de 3 meses). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la documentación de los firmantes de la cuenta, (los autorizados según el documento del Consorcio), requeridos regularmente para la apertura de cuentas de Sociedades Mercantiles. <input type="checkbox"/> Comunicación escrita en la cual indiquen quienes serán los autorizados para firmar en la cuenta y modalidad de las firmas.

<p>Sindicatos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Cédula de Identidad de los firmantes o autorizados a movilizar la Cuenta (deben firmar al menos 3 miembros de la junta directiva del sindicato de manera conjunta, de conformidad con el artículo 414 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de Acta Constitutiva y Estatutaria inscrita en la Inspectoría del Trabajo. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Acta de la elección de los miembros de la Junta Directiva, aprobada por la Comisión Electoral Correspondiente (para nueva junta directiva). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Acta de designación de la nueva directiva homologada por el Consejo Nacional Electoral (para nueva junta directiva). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la publicación en la Gaceta Electoral de la designación de la nueva Junta Directiva. <p><small>Nota: De conformidad con lo establecido en el Artículo 414, de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras: a) Los fondos sindicales deberán depositarse en una institución bancaria a nombre de la organización sindical. b) Los recaudados por cuotas sindicales ordinarias y extraordinarias deberá depositarse directamente en la cuenta a nombre de la organización sindical. c) No podrá mantenerse dinero efectivo en la caja de la organización sindical una cantidad que exceda de la fijada por los estatutos. d) Los fondos sindicales no podrán ser movilizados, ni puede efectuarse de ellos pago alguno, sino mediante instrumento firmado conjuntamente por tres miembros de la junta directiva que determinen los estatutos.</small></p>
<p>Sucesiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Acta de Defunción. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Cédula de Identidad del cliente fallecido y de los herederos. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Registro de Información Fiscal (R.I.F) de la sucesión. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Declaración Sucesoral (SENIAT forma 32). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Registro de Información Fiscal (R.I.F) Sucesoral. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de Solvencia de la sucesión. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Declaración de Únicos y Universales herederos emitida por un tribunal competente. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Acta de Matrimonio y fotocopia de la Cédula de Identidad del cónyuge, de ser el caso. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de la Autorización emitida por un tribunal de niños niñas y adolescentes en caso existan herederos niños o adolescentes, cuando aplique. <input type="checkbox"/> Comunicación escrita y firmada por todos los herederos en la cual se establezca quiénes movilizarán la cuenta y la modalidad de las firmas.
<p>Partidos Políticos Regionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Documento Constitutivo de la Empresa y las Reformas, registrados (esta última en caso de aplicar). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de Publicación de los Estatutos Sociales y sus modificaciones, (No aplica para las Fundaciones, Asociaciones civiles y demás organizaciones sin fines de lucro). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Poder que se le otorgará a la(s) Persona(s) que actuará(n) en representación de la empresa, sin enmiendas, debidamente legalizado(s). (en caso que aplique). <input type="checkbox"/> Documento Constitutivo y Estatutos e inscripción de dicho documento en el Registro llevado por el Consejo Nacional Electoral. <input type="checkbox"/> Publicación de la inscripción del Partido Político en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en la Gaceta Oficial de la entidad federal correspondiente (por ejemplo, Gaceta Oficial del Estado Zulia). <input type="checkbox"/> Declaración Jurada Apertura de Cuentas Empresas Privadas del Sector no Financiero, Mod. OP/SB-P-0152. (suministrada por el Banco).
<p>Partidos Políticos Nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Documento Constitutivo de la Empresa y las Reformas, registrados (esta última en caso de aplicar). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de Publicación de los Estatutos Sociales y sus modificaciones, (No aplica para las Fundaciones, Asociaciones civiles y demás organizaciones sin fines de lucro). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Poder que se le otorgará a la(s) persona(s) que actuará(n) en representación de la empresa, sin enmiendas, debidamente legalizado(s). (en caso que aplique). <input type="checkbox"/> Documento Constitutivo y Estatutos e inscripción de dicho documento en el Registro llevado por el Consejo Nacional Electoral. <input type="checkbox"/> Publicación de la inscripción del Partido Político en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela <input type="checkbox"/> Declaración Jurada Apertura de Cuentas Empresas Privadas del Sector no Financiero, Mod. OP/SB-P-0152. (suministrada por el Banco).
<p>Universidades públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de Gaceta Oficial donde aparezca publicado el decreto de creación de la Universidad. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Acta de Nombramiento del Consejo Universitario. <input type="checkbox"/> Fotocopia de Autorización emanada de la Oficina Nacional del Tesoro (Código ONT) (en caso de aplicar).
<p>Universidades privadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Documento Constitutivo de la Empresa y las Reformas, registrados (esta última en caso de aplicar). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia de Publicación de los Estatutos Sociales y sus modificaciones, (No aplica para las fundaciones, asociaciones civiles y demás organizaciones sin fines de lucro). <input type="checkbox"/> Decreto emanado del Ejecutivo Nacional donde autorice el funcionamiento de Universidades fundadas por personas naturales o jurídicas de carácter privado. (Art. 173 Ley de Universidades). <input type="checkbox"/> Original y fotocopia del Poder que se le otorgará a la(s) persona(s) que actuará(n) en representación de la empresa, sin enmiendas, debidamente legalizado(s). En caso que aplique. <input type="checkbox"/> Declaración Jurada Apertura de Cuentas Empresas Privadas del Sector no Financiero, Mod. OP/SB-P-0152. (Suministrada por el Banco).